



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL **CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO** (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA)

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021 (BOCCYL 327, 12/01/2022)

TERCER EJERCICIO TURNO LIBRE – 24/05/2024

INSTRUCCIONES GENERALES

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Lea las instrucciones contenidas en el ejercicio atentamente y atégase a lo que se pregunta.
3. Dispone de **dos horas** para realizar el ejercicio. Dispone de una carpeta en su escritorio, denominada “Textos legales”, que contiene los archivos de los textos legales necesarios para la resolución del ejercicio.
4. Conteste todo el ejercicio en un único documento de MS Word. Guarde el documento en el escritorio de su equipo con su número de identificación de examen que figura en la etiqueta plateada de la tarjeta que le ha sido suministrada. Le recomendamos que guarde frecuentemente el ejercicio para evitar pérdidas accidentales de información.
5. El ejercicio consiste en contestar diversas cuestiones sobre tres supuestos prácticos. La puntuación máxima de este ejercicio es de **60 puntos**, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarlo. Cada uno de los supuestos prácticos se valorará entre **0 y 20 puntos**, aplicando en la calificación los criterios de valoración y corrección establecidos por Acuerdo del Tribunal Calificador en su reunión del día 13 de julio de 2023.
6. Al finalizar la prueba, imprimirá el ejercicio. Únicamente este documento impreso será objeto de valoración por parte del Tribunal. Usted podrá llevarse una copia impresa de su ejercicio. La corrección del ejercicio se llevará a cabo garantizando el anonimato de los aspirantes.
7. Puede realizar las anotaciones que considere oportunas en este cuadernillo, pero deberá ser devuelto al Tribunal al finalizar el ejercicio.

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE

Supuesto n.º 1 (20 puntos).

Suponiendo que tras la celebración de unas elecciones a las Cortes de Castilla y León han obtenido representación parlamentaria los siguientes partidos políticos:

Partido	Votos obtenidos (% del total)	Escaños
Partido Alpha	38,2%	35
Partido Beta	29,7%	23
Partido Gamma	16,3%	11
Partido Delta	9,3%	5
Partido Epsilon	5,1%	4
Partido Varepsilon	4,3%	2
Partido Iota	3,1%	2
Partido Kappa	2,9%	1
		82

Conteste las siguientes preguntas, razonando su respuesta:

- 1.1. ¿Qué partidos políticos podrían constituir un Grupo Parlamentario propio según los datos anteriores?
- 1.2. El partido Gamma ha concurrido a las elecciones en las circunscripciones de Salamanca y Segovia. Conforme a sus resultados electorales ¿podría constituir un Grupo Parlamentario para cada una de tales provincias?
- 1.3. ¿En qué forma y plazo debe solicitarse la constitución del Grupo Parlamentario?
- 1.4. ¿Qué ocurre con aquellos Procuradores que no quedan integrados en ningún Grupo Parlamentario? ¿Cómo se organizan?
- 1.5. Transcurrido un año desde la celebración de las anteriores elecciones, un Procurador del Grupo Gamma renuncia a su condición de Procurador. Su sustituto ¿queda integrado automáticamente en el Grupo Parlamentario del Procurador que ha renunciado? ¿Qué actuación debe llevar a cabo para integrarse en un Grupo? ¿Cuál es su situación si no se integra en ningún Grupo?

Supuesto n.º 2 (20 puntos).

El Presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte comunica al Servicio de Gestión Parlamentaria que desea convocar una sesión de la Comisión incluyendo las siguientes iniciativas:

- Pregunta para su respuesta oral, POC/000133, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relativas a yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/000901, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa no inferior a la cantidad aportada por la Diputación de Ávila que permita al

ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

- Proposición no de ley, PNL/000923, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura, en cuanto sea posible, la candidatura formal de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga, a la Lista Indicativa Española, para que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

Elabore la convocatoria de la sesión para el día 31 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, en la sala Campos de Castilla de la sede de las Cortes de Castilla y León, teniendo en cuenta que, en las Cortes de Castilla y León, son convocados a las sesiones de las Comisiones los integrantes de la Comisión y aquellos Procuradores que han formulado iniciativas que sean tratadas en la sesión. En la carpeta «Textos legales» ubicada en el escritorio de su equipo encontrará un documento con la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Supuesto n.º 3 (20 puntos).

- 3.1. Manuel de la Fuente es funcionario de carrera de las Cortes de Castilla y León y lleva conviviendo con su pareja durante 20 años, con la cual su único nexo es su hija de 17 años y la vivienda donde conviven y en la que ambos están empadronados. Con motivo de la hospitalización de su pareja, Manuel quiere pedirse días para cuidarla. ¿Podría solicitar días de permiso retribuidos por dicha hospitalización según los tipos de permisos recogidos explícitamente en el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León? Razone su respuesta.
- 3.2. La preocupación de Manuel por aportar ideas y velar por la mejora de las condiciones laborales de los 112 funcionarios de carrera de las Cortes de Castilla y León ha provocado su inquietud por representar a sus compañeros a través de la Junta de Personal. Si el próximo 30 de septiembre de 2024 se cumple el mandato de la Junta de Personal actual, ¿cuándo se inició el mandato? ¿Cuántos miembros de la Junta de Personal deberán ser elegidos? ¿Cómo podrá participar la Junta de Personal en la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de las Cortes? ¿Qué requisitos habrá que cumplir para convocar las reuniones del personal en la Sede del Parlamento?
- 3.3. No obstante, a Manuel se le ha conferido una comisión de servicios en la Asamblea de Extremadura por periodo de dos meses a partir del mes de noviembre. En el caso de que sea elegido miembro de la Junta de Personal, ¿deberá cesar por incompatibilidad de sus funciones como miembro de la Junta de Personal? ¿Se computará ese periodo a efectos de trienios y derechos pasivos?
- 3.4. Manuel tiene 57 años, durante los cuales ha cotizado a la Seguridad Social 27 años, todos ellos como trabajador de las Cortes. Como desea que le quede el 100% de la pensión cuando se jubile, ha decidido que prolongará su vida laboral dos años más. ¿Cómo deberá proceder Manuel para conseguir su deseo?
- 3.5. Si se jubilara el 1 de mayo de 2034, cuando cumpla los 67 años, ¿cuántos días de asuntos propios dispondrá ese año? ¿Podrán acumularse al periodo de vacaciones?

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN